

dirección.pasteur@asse.com.uy
Tel. 2508 8131

Montevideo, 09 de febrero de 2022

VISTO: los trámites realizados para la Compra Directa N.º 42/2022 para la adquisición de protectores solares, para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente adjudicar a la firma: PERALES DEL SUR S.A. ya que cumple los requisitos mínimos solicitados en el PCP presentando el precio más conveniente. II) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza N.º 72 del TCR.-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en la ordenanza y en el TOCAF.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N.º 42/2022 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Adjudicatario: PERALES DEL SUR SA

Item N° 1 PROTECTOR SOLAR (Cód. Artículo: 26364)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
PERALES DEL SUR S A	177,0000	PESOS URUGUAYOS	400.00 (FRASCO)	IVA BASICO	86.376,00
				TOTAL	86.376,00

2º.- El monto total adjudicado asciende a \$ 86.376,00 IVA incl. (pesos uruguayos ochenta y seis mil trescientos setenta y seis con 00/100).-----

3º.- Plazo: la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario.-----

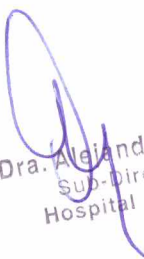
4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.- Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N.º 72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 409/2022

Ref.: 29/006/3/246/2022


Dra. Alejandra Caputi
Sub-Directora
Hospital Pasteur